

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

12319 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Ceuta por la que se hace público el otorgamiento de concesión demanial a favor de Servicios y Repuestos Marítimos, S.L.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Ceuta, en su sesión celebrada el día 24 de marzo de 2022, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30.5.n) del RDL 2/2011, de 5 de septiembre, por la que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (en adelante TRLPEMM), ha resuelto otorgar a la mercantil Servicios y Repuestos Marítimos, S.L. concesión demanial identificada con el Núm. 92 y cuyas características son las siguientes:

Objeto: Explotación de un almacén para el desarrollo de la actividad de almacenamiento de mercancía general, repuestos y suministro de efectos navales e industriales.

Plazo: Veinte (20) años.

Superficie: 805 metros cuadrados.

Situación: Área funcional E de la Explanada de Poniente.

Tasa de ocupación: 19.209,53 euros para el año 2022.

Tasa de actividad: 100 euros por vehículo de transporte de mercancías generado por la conexión (semirremolques o remolques, vehículos rígidos con caja o plataforma o vehículos articulados, cisternas, etc..) con un tráfico mínimo anual de 25 vehículos.

Lo que se publica para general conocimiento a fin de dar cumplimiento al art. 85.7 del TRLPEMM.

Ceuta, 18 de abril de 2022.- Presidente, Juan Manuel Doncel Doncel.

ID: A220014484-1